

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

TERAPIAS DE REHABILITACIÓN

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

No aplica

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

Artículos 348, 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley		Reglamento	x	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El servicio de terapias físicas de rehabilitación es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a la población en general que lo requiera. Consiste en brindar terapias a personas que hayan sufrido lesiones congénitas o sobrevenidas en alguna parte de su cuerpo.

Se otorga durante todo el año en los días y horarios indicados.

Para recibir el servicio se requiere previa cita y se lleva a cabo mediante el número de sesiones que indique el terapeuta.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de terapias físicas de rehabilitación en los días y horarios indicados previa cita.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	x
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del paciente
- Domicilio y teléfono
- Dictamen médico

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Acta de nacimiento		1
2	Comprobante de domicilio		1
3	Valoración médica/diagnóstico		1
4	Credencial del INE		1
5			
6			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATO

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$35.00 o en el caso de grupos vulnerables la terapia no tiene costo.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del programa

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

De acuerdo a las altas de pacientes y cumplir requisitos.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

En la unidad básica de rehabilitación

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas en las instalaciones de la Unidad Básico de Rehabilitación

TELÉFONO 1

(755) 554 45 53

TELÉFONO 2

FAX

C.OLVIA.INGRID.LARA.JASSO

CORREO ELECTRÓNICO

dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en Parque Los Mangos. (Domicilio conocido).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA